



## SOLICITUD DE LICENCIA DE AGENCIAS RECTIFICADORAS DE CREDITO

### HOJA DE COTEJO

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Documentos y/o información incluida con la solicitud:

- ( ) Fotografía 2 x 2;
- ( ) Certificado de antecedentes penales del peticionario;
- ( ) Listado de litigios o querellas en Puerto Rico o federales, en los cuales el peticionario haya estado involucrado durante los cinco (5) años anteriores a la radicación de la solicitud;
- ( ) Copia de los estados financieros compilados del peticionario para el año fiscal anterior a la solicitud, certificados por un Contador Público Autorizado a ejercer en Puerto Rico o en los Estados Unidos;
- ( ) Transcripción de créditos que evidencie un grado de bachillerato de una universidad acreditada y evidencia de dos (2) años de experiencia en el área de otorgación y análisis de crédito en una institución financiera o en la alternativa, cinco (5) años de experiencia en este mercado, de no cumplir con el requisito de bachillerato;
- ( ) Certificado de cumplimiento o negativo de deuda de Administración para el Sustento de Menores (ASUME);
- ( ) Evidencia del registro de comerciantes del Departamento de Hacienda de Puerto Rico;
- ( ) Certificación de radicación de planillas contributivas por los pasados cinco (5) años en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico;



Las Corporaciones deberán incluir también:

- ( ) Certificado de Existencia Corporativa emitido por el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el caso de corporaciones; o de la entidad gubernamental autorizada a certificar la existencia de dichas personas jurídicas;
- ( ) Artículos de Incorporación, Escritura de Constitución, o cualquier otro documento requerido por ley para organizar dicha entidad;
- ( ) Certificado de Buena Pro (Good Standing) emitido por el Departamento de Estado, en el caso de las corporaciones, certificando que la corporación cumplió con enviar sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado y está al día en sus asuntos con dicho Departamento;
- ( ) Certificado de cumplimiento del estado o país de incorporación;
- ( ) Certificado de antecedentes penales de cada uno de los accionistas, así como una lista de los litigios y/o querellas en Puerto Rico o federales, en los que cualquier socio, accionista, director u oficial ejecutivo haya estado involucrado durante los cinco (5) años anteriores a la radicación de la solicitud;
- ( ) El oficial principal a cargo o la persona responsable de las operaciones diarias de dicha entidad tendrá que presentar evidencia de un grado de bachillerato y dos (2) años de experiencia en el área de otorgación y análisis de crédito en una institución financiera. De no cumplir con el requisito de bachillerato, el oficial principal a cargo o la persona responsable de las operaciones diarias de la entidad tendrá que presentar evidencia de poseer cinco (5) años de experiencia en este mercado.
- ( ) Copia de licencia de conducir u otra identificación con retrato admisible por ley, de todas las personas que directa o indirectamente controlen el diez por ciento (10%) o más de las acciones de capital del negocio establecido bajo las disposiciones de esta Ley.
- ( ) Listado con nombre legal, y/o todo nombre comercial utilizado, todas las direcciones domiciliarias y postales de negocios, y el lugar de empleo de todos los socios, directores y oficiales ejecutivos para los cinco (5) años anteriores a la radicación de la solicitud;



- ( ) Fianza a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según el volumen de negocio:

<b>VOLUMEN DE NEGOCIO</b>	<b>Fianza</b>
<b>\$0 - \$50,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>
<b>\$50,001.00-\$99,999.00</b>	<b>\$45,000.00</b>
<b>\$100,000.00- \$499,999</b>	<b>\$65,000.00</b>
<b>\$500,000.00 o más</b>	<b>\$100,000.00</b>

Para establecer el volumen de negocio, el Departamento solicitará a la entidad peticionaria evidencia fehaciente de dicho volumen de negocio, tal como, pero sin limitarse a, la Planilla de Contribución Sobre Ingresos.

- ( ) Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de \$500.00 (por cargos de investigación); otro por \$1,000.00 (por concepto de derechos de licencia anual) y otro por \$100.00 (Declaración de Cumplimiento de Responsabilidades a los Consumidores).

Presentado por: \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

Funcionario Revisor: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Acción Tomada\*\* \_\_\_\_\_

(\*\* Radicada, Radicada condicionada, Devuelta)